



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

00014

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.09.005034



**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de Noviembre de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **ALEXEI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SCIJ.DJC.Q09.2900 de 02 de Diciembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ALEXEI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 de Diciembre de 2009

Esperanza Fuentes de Galdo
**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA**

Exp. Reserva 7272222
Nro. Trámite 1.2009.2594
SLA/

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente
Resolución, bajo el No. 411413
del **REGISTRO MERCANTIL, Tomo 146**
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 15 DICIEMBRE 2009

Raúl Caybor Secaira
**Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO**

